

## DECLARACIÓN DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P.

La FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P. (en adelante, CIUDEN) es una fundación del sector público estatal, conforme a lo previsto en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, y adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de Instituto para la Transición Justa, O.A.

CIUDEN es entidad ejecutora del Subproyecto previsto en el Proyecto C10.I1.P03 “Proyectos de I+D+i sobre producción de hidrógeno verde y almacenamiento de energía” previsto en la Inversión 1 “Inversiones en transición justa” del Componente 10 “Estrategia de Transición Justa” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Un principio fundamental para el correcto funcionamiento de la entidad es la prevención y lucha contra el fraude. Por ello quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas.

El personal de CIUDEN, en su carácter de empleados del sector público, asume y comparte este compromiso, teniendo, entre otros deberes, el de “velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres” (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Disposición adicional primera y artículo 52).

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

Este organismo aplica las medidas de lucha contra el fraude puestas en marcha por la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y observará las medidas que procedan para la revisión y actualización periódica de la política antifraude, así como el seguimiento de los resultados.

También cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de los proyectos y subproyectos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

Adicionalmente, se dispone de procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, bien a través de los canales internos de notificación, bien directamente a la oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En este sentido, el CIUDEN dispone ya de un apartado en su página web (<http://www.ciuden.es/index.php/es/>) donde se recogen las medidas en la lucha contra el fraude ([http://www.ciuden.es/documents/transparencia/pma\\_miteco\\_def.pdf](http://www.ciuden.es/documents/transparencia/pma_miteco_def.pdf)) así mismo, en la misma página se dispone de un apartado desde el que se puede acceder al «Canal de denuncias» ( <http://www.ciuden.es/index.php/es/fundacion/quienes-somos/canaldenuncias>) el cual actúa como primer canal de denuncias de cualquier irregularidad o sospecha de fraude. Estas mismas también pueden ser comunicadas directamente, a través de los canales habilitados para ello, ante la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), cuando afecten a los intereses financieros de la Unión Europea, o ante el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) encargado de coordinar las acciones encaminadas a proteger los intereses financieros de la Unión Europea contra el fraude, en colaboración con la OLAF.

En fecha de 31 de mayo de 2022, se efectuó por el entonces Director General la declaración al más alto nivel en que se muestra el compromiso firme de esta entidad en la lucha contra el fraude, y su política de tolerancia cero frente al fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, que lleva a efecto con un robusto sistema diseñado para, en la medida de lo posible, prevenir, detectar, corregir y perseguir los actos de fraude o cualquier práctica que se aleje de un comportamiento ético en el uso de los fondos públicos, así como para corregir su impacto, en caso de producirse, lo cual, como nueva Directora General, vengo a ratificar con la presente declaración institucional.

En definitiva, la FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P., tiene una política totalmente beligerante en la lucha frente al fraude y la corrupción y aplica un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

En Cubillos, a la fecha que figura en la firma digital (29/11/2023).

La Directora General de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P.

Yasodhara López García